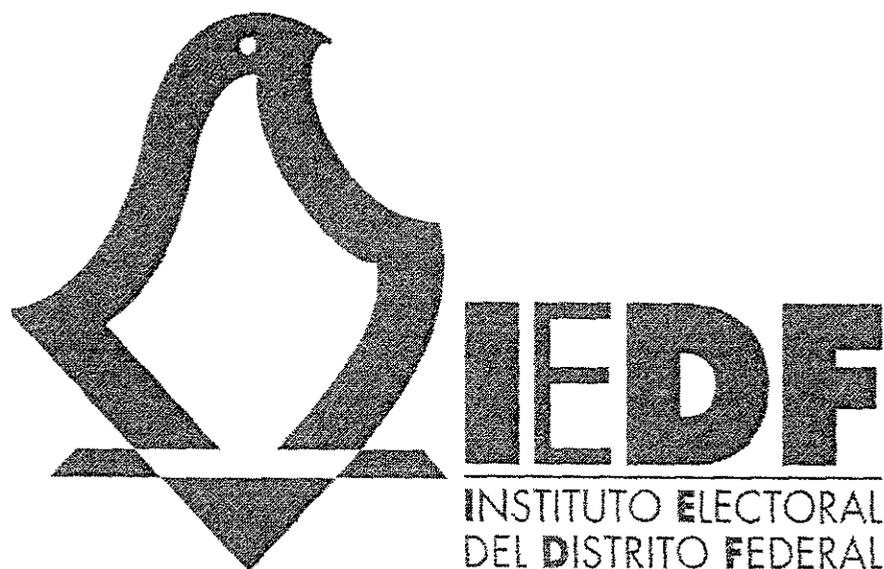




**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA
INTERNA CORRESPONDIENTE AL
PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE
2006, ASÍ COMO EL ANUAL 2006, QUE
PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL.**

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**INFORME TRIMESTRAL DE LA
CONTRALORÍA INTERNA**

INTRODUCCIÓN

En este cuarto informe trimestral del ejercicio 2006, se presentan las principales actividades realizadas y los objetivos alcanzados por la Contraloría Interna, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el cronograma de actividades correspondiente.

Las actividades están encaminadas a vigilar el apego a las normas y lineamientos establecidos y a las diversas disposiciones aprobadas sobre la gestión y la salvaguarda del patrimonio y del ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en la realización de las operaciones de las diversas áreas administrativas y en el desempeño de los servidores públicos.

Este informe contiene lo más relevante, tanto en los objetivos alcanzados como en las directrices y actividades a futuro y, en el caso de que se requiera información a detalle, ésta será proporcionada por la Contraloría Interna.

I. PROGRAMA ORDINARIO

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA INTERNA. (09-01-04-20-04)

En materia de Contraloría Interna y conforme al Reglamento Interior del Instituto, fueron atendidas las asesorías solicitadas y se realizaron la supervisión y coordinación de las actividades que desarrollan tanto la Dirección de Auditoría, como la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, así como el control de los asuntos encomendados. Esta actividad que es de carácter permanente y su ejecución correspondió al Contralor Interno.

1.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS. (09-02-04-20-05)

1.2.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2006.

De las seis auditorías concluidas cuyo informe quedo supeditado a su entrega o bien a la celebración de la reunión de confronta y de las tres en proceso de ejecución informadas en el trimestre anterior, fueron concluidas, remitiéndose el informe definitivo de siete de ellas, y de las dos restantes, el envío del Informe se encuentra supeditado al análisis de la información proporcionada por el área auditada y de la otra, a la celebración de su reunión de confronta, prevista para los primeros días de enero de 2007.

Asimismo, se iniciaron las diez auditorías programadas en el cuarto trimestre vinculadas con las claves 09.02.04.20.05.12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 09.01.09.20.03.01 del Cronograma de Actividades, tanto del programa ordinario como del electoral, fueron concluidas.

Adicionalmente, el programa de actividades contempló la revisión al Informe sobre la Evolución programático-presupuestal del tercer trimestre de 2006, mismo que se dio a conocer con oficio CI.-824/2006, a la Presidencia del Consejo General, misma que en su momento lo remitirá para conocimiento a los Consejeros Electorales, la cual se identifica bajo número 09.02.04.20.05.28 del Cronograma de Actividades.

1.2.1.1 Auditorías concluidas del Programa Anual de Auditoría de 2006.

- Auditoría 01/06: revisión integral del proceso de licitación, ejecución y recepción de los trabajos de readecuación y acondicionamiento de la bodega Tláhuac. El informe de Resultados Definitivo contiene 5 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo. En paralelo a esta auditoría, a petición del Consejero Presidente en agosto de 2006, se realizó una inspección al estado del Inmueble de Tláhuac; al respecto, el personal de auditoría rindió su informe, el cual fue remitido a la Presidencia del Consejo General mediante oficio CI.-589/06 del 23 de agosto de 2006.
- Auditoría 03/06: a las adquisiciones efectuadas en el ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 8 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 07/06: a la Unidad de Documentación, correspondiente al ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 4 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 08/06: a la Unidad de Asuntos Jurídicos, correspondientes al ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 09/06: a la Unidad de Comunicación Social, correspondientes al ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 10/06: a la presupuestación y contratación de los honorarios asimilables a salarios durante el segundo semestre de 2005 y primer semestre de 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 3 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 11/06: a los recursos destinados en el ejercicio de 2005 para la adquisición de bienes y servicios destinados para el proceso electoral de 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo. Conviene mencionar que esta auditoría fue iniciada el 13 de octubre de 2006 y concluido el informe preliminar el 8 de diciembre pasado; posteriormente, el 19 de diciembre se remitieron las cédulas de observaciones a la DEASPE, de manera previa para

la reunión de confronta. El rezago en la ejecución derivó además de la suspensión del programa de auditoría por el proceso electoral, a la solicitud de la DEASPE para concentrar e integrar la información y documentación requerida para la ejecución de la auditoría.

- Auditoría 13/06: al Fondo de Ahorro de los trabajadores del IEDF, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2005 y de enero a junio de 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 14/06: al Distrito XXV, Álvaro Obregón, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 5 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 15/06: al Distrito XXIX, Iztapalapa, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo no contiene recomendaciones.
- Auditoría 16/06: al Distrito XXXII, Iztapalapa, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 17/06: al Distrito XL, Tlalpan, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 18/06: al Distrito XXIII, Iztapalapa, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 19/06: al Distrito XXXIV, Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2005. En la reunión de confronta se dieron a conocer 2 cédulas de observaciones derivadas de la auditoría, las cuales fueron competencia de las Direcciones de Servicios Generales y de la de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; dicho informe contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 20/06: al Distrito XVI, Iztacalco, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 01PE/06: a la Contratación del personal por honorarios asimilables a salarios contratados para el Proceso Electoral 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.

- Auditoría 02PE/06: a los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios correspondientes al Proceso Electoral 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.

Auditoría concluida cuya remisión del informe definitivo se encuentra supeditado al análisis de la información proporcionada por el área auditada.

Auditoría 06/06, a la Unidad del Secretariado correspondiente al ejercicio de 2005 y primer trimestre de 2006. En la reunión de confronta se dieron a conocer 19 cédulas de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, las cuales fueron competencia del área auditada, de la Unidad de Informática, así como, de las Direcciones de Finanzas, de Recursos Humanos, de Servicios Generales, de Tesorería y de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Al respecto y derivado de dicha confronta, el área auditada proporcionó diversa información y comentarios, lo que ocasionó la prolongación de la entrega de los resultados de la misma, debido a la complejidad de su análisis, así como de la observancia de nuevas observaciones que presumiblemente podrían implicar fincamiento de presunta responsabilidad. Por lo que, la remisión del informe de resultados definitivo se prevé realizarla durante el primer mes del año 2007.

Auditoría supeditada a la reunión de confronta

Auditoría 12/06, a la planeación, presupuestación y los requerimientos de adquisición del material electoral. Las reuniones de las confrontas de los resultados obtenidos tanto de las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, por ser competencia de la misma, se tienen previstas realizarse en los primeros días de enero de 2007, debido al período vacacional de diciembre. El informe definitivo será dado a conocer una vez realizada la reunión respectiva. Conviene señalar que esta auditoría, que derivó de la solicitud de los C. Consejeros Electorales y la instrucción de la Presidencia del Consejo General, por el grado de complejidad, el gran cúmulo de información proporcionada por el área a petición de la Contraloría Interna y debido a que la misma, se encontraba en el archivo de concentración de la DEOyGE ubicado en la bodega Tláhuac; requirió de un mayor tiempo en su análisis y desarrollo de la Dirección de Auditoría; además, también fue indispensable realizar investigaciones de campo e incluso solicitar el apoyo de los órganos de control de otros Institutos Electorales del país.

1.2.2 DICTÁMENES TÉCNICOS.

Derivado de los resultados obtenidos de las diversas auditorías y de una solicitud del área de Atención Ciudadana y Responsabilidades, en la Contraloría Interna se continúa con la elaboración de los dictámenes que se indican a continuación:

Auditoría CI.- 07/04: relativo a las deficiencias determinadas con motivo de la recepción y finiquito de la obra del edificio anexo; Auditoría CI.-014/05: correspondientes a las deficiencias determinadas con motivo de la evaluación a la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria por los periodos de julio-diciembre de 2004 y enero-junio de 2005; Auditoría CI.-01/06: referente a las observaciones determinadas con motivo de la auditoría practicada a la remodelación y adecuación de la Bodega de Tláhuac; Procedimiento CI/RESP/05/2006, Dictamen 02/2006 relativo a bienes faltantes con motivo en el acta de entrega recepción del Departamento de Formación Cívico Electoral entregados al Director de Educación Cívica, ambos de la DECEYEC.

1.2.3 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

Esta actividad se vincula con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría Interna y se efectuó cumpliendo con lo previsto; la actividad programada corresponde a la clave 09.02.04.20.05.23 del Cronograma de Actividades de la Contraloría. Sin embargo, por las actividades del proceso electoral y las cargas de trabajo de fin de año de las áreas responsables de dar atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría Interna, aunado a la mayor actividad que se presentó para dar cabal cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Interna 2006. La notificación que guarda el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control, será elaborada en el transcurso de enero con fecha de corte al 31 de diciembre de 2006 y la notificación correspondiente a las áreas auditadas será efectuada a fines de dicho mes; de las notificaciones que se emitan se informará oportunamente a los C. Consejeros Electorales.

1.2.4 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La actividad programada con el seguimiento de las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se efectuó de acuerdo a lo previsto, y se vincula con la clave 09.02.04.20.05.24 del cronograma de actividades de esta Contraloría Interna.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a este Instituto Electoral del Distrito Federal, 32 recomendaciones derivadas de la auditoría al ejercicio 2004, de las cuales con oficio POSD/06/910 del 15 de noviembre de 2006, dicho órgano fiscalizador notificó la atención total de dieciséis recomendaciones; por lo que, al 31 de diciembre de 2006, se encuentran en proceso de atención 16, siendo estas las números: AEPE-07-04-01-IEDF, AEPE-07-04-02-IEDF, AEPE-07-04-06-IEDF, AEPE-07-04-07-IEDF, AEPE-07-04-11-IEDF, AEPE-07-04-16-IEDF, AEPE-07-04-17-IEDF, AEPE-07-04-18-IEDF, AEPE-07-04-19-IEDF, AEPE-07-04-20-IEDF, AEPE-07-04-21-IEDF, AEPE-

07-04-22-IEDF, AEPE-07-04-23-IEDF, AEPE-07-04-28-IEDF, AEPE-07-04-29-IEDF y AEPE-07-04-32-IEDF.

1.3. PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-04-20-06)

1.3.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Conviene advertir que los procedimientos administrativos disciplinarios de la Contraloría Interna corresponden a procesos abiertos para la sustanciación de los asuntos, en los cuales no se ha emitido resolución y por tanto, los servidores públicos o ex servidores públicos involucrados se encuentran en calidad de presuntos responsables. Por tal motivo, la información de estos procedimientos es reservada, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que en su artículo 23, fracción IX, señala "Se considera información reservada, la que: ...IX. Se trate de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva..."; así mismo, en el primer párrafo del artículo 25 establece "las autoridades competentes tomarán las previsiones debidas para que la información confidencial que sea parte de procesos jurisdiccionales o de procedimientos seguidos en forma de juicio, se mantenga reservada y sólo sea de acceso para las partes involucradas, quejosos o denunciantes...".

La Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades durante el cuarto trimestre realizó la sustanciación de 13 expedientes administrativos disciplinarios con un diverso grado de avance, conforme a las etapas siguientes: Acuerdo de inicio, Investigación preliminar, Citatorio(s) a la audiencia de ley, Notificación del citatorio, Audiencia de Ley, Desahogo de pruebas, Cierre de instrucción, Resolución, Notificación de la resolución.

A continuación se muestra el estado procesal detallado que guardan los 13 expedientes correspondientes a los procedimientos administrativos disciplinarios que está substanciando la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades:

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/01/2005.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presuntas irregularidades en la construcción y supervisión de la obra de un edificio en el IEDF.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

CI/RESP/01/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presuntas irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/02/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Extravío o pérdida de bienes inventariados en una coordinación Distrital.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/03/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: presuntas irregularidades cometidas en la reinstalación del C. Antonio Méndez Morales, Asesor en la oficina de Presidencia, en los mismos términos y condiciones en que venía prestando su servicio.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/04/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Atención extemporánea al requerimiento de informe de ley, solicitada por el otrora CONSI.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/05/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presunto daño patrimonial derivado del faltante de mobiliario y equipo detectado en el acta de entrega-recepción de un Departamento de la DECEyEC.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X

	Resolución.		
	Notificación de la resolución.		
CI/RESP/06/2006.	Acuerdo de inicio.	X	
Asunto: Errores y deficiencias en la programación y planeación del proceso de adquisición de materiales electorales 2006, así como en las carpetas del anexo del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de 2 boletas electorales, 15 actas electorales y 3 mascarillas braille, aprobadas en sesión del 31 de marzo de 2006.	Investigación preliminar.	X	
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.		
	Notificación del citatorio.		
	Audiencia de Ley.		
	Desahogo de pruebas.		
	Cierre de instrucción.		
	Resolución.		
	Notificación de la resolución.		
	CI/RESP/07/2006.	Acuerdo de inicio.	X
	Asunto: Participación en la contratación y evaluación de las actividades de una prestadora de servicios por honorarios sin que éstas se llevaran a cabo.	Investigación preliminar.	X
Citatorio(s) a la audiencia de ley.		X	
Notificación del citatorio.		X	
Audiencia de Ley.		X	
Desahogo de pruebas.		X	
Cierre de instrucción.		X	
Resolución.			
Notificación de la resolución.			
CI/RESP/08/2006.	Acuerdo de inicio.	X	
Asunto: Presuntas irregularidades cometidas por un titular de unidad, al realizar actividades remuneradas para la UNAM sin la autorización correspondiente.	Investigación preliminar.	X	
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.		
	Notificación del citatorio.		
	Audiencia de Ley.		
	Desahogo de pruebas.		
	Cierre de instrucción.		
	Resolución.		
	Notificación de la resolución.		
CI/RESP/09/2006.	Acuerdo de inicio.	X	
Asunto: Relativo a la omisión en la presentación para autorización de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los colores y contenido de la calcomanía de vinil,	Investigación preliminar.	X	
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.		
	Notificación del citatorio.		
	Audiencia de Ley.		
	Desahogo de pruebas.		
	Cierre de instrucción.		
	Resolución.		

relativa al proceso electoral 2006.	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/10/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades relacionadas con la firma del convenio de extinción de derechos y obligaciones de un contrato de prestación de servicios por honorarios, así como la presunta falsificación de firmas en 4 pólizas cheque.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
CI/RESP/11/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a la entrega extemporánea de los bienes (playeras tipo polo), adjudicados a la empresa EDESEMEX, S. A. de C. V.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
CI/RESP/12/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativos a los presuntos malos tratos al personal de una Coordinación Distrital y abuso de autoridad.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

1.3.2 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

Adicionalmente, la Contraloría Interna a través de la Dirección de Atención ciudadana y Responsabilidades llevó a cabo una investigación sobre una presunta red alterna de funcionarios del IEDF que apoyaron a una candidata a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Se emitió resolución en la que se concluyó que de las investigaciones efectuadas no se desprendieron elementos suficientes para soportar la presunción de irregularidades administrativas en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por parte del personal de este Instituto involucrado; ni éstos aportaron elementos que sustentaran las posibles imputaciones. Sin embargo, por la naturaleza de las presunciones y sus efectos en las tareas de la Institución, se determinó dejar la investigación en el estado en que se encuentra, considerando que pudieran aportarse mayores elementos probatorios en el futuro inmediato.

1.3.3 IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.

Con relación a los procedimientos seguidos ante otras instancias jurisdiccionales derivados de las resoluciones emitidas por esta Contraloría, en los que se apoya a la Unidad de Asuntos Jurídicos, que conforme al artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, es la responsable de coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto en los juicios o procedimientos que el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte, en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de los órganos del Instituto. La duración de estos procesos depende exclusivamente de la autoridad ante la que se promueven.

Debido a la trascendencia de las impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales sobre las resoluciones de la Contraloría, se ha considerado prioritario efectuar el seguimiento periódico de estos asuntos, informando a las instancias superiores el estado que guardan; los resultados de este seguimiento han sido incorporados en este informe trimestral; las impugnaciones presentadas son las siguientes:

- Expediente UCI/RESP/002/2002: Este expediente inició mediante denuncia del Secretario Ejecutivo, respecto al pago extemporáneo de los impuestos federales y locales de las declaraciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2000. La resolución correspondiente fue emitida el 21 de mayo de 2004. El 6 de abril el responsable presentó ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa del D. F., nuevo amparo en contra del oficio de ejecución de la sanción emitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales procedentes, la notificación de la resolución recaída en el Juicio de Amparo 514/2006, por la que se concedió el amparo al quejoso respecto al oficio de ejecución de la sanción emitido por una directora ejecutiva.
- Expedientes UCI/RESP/04/2004; CI-RR-02, 03, 04 y 05/2006: Los recursos de revocación fueron presentados en contra de la resolución emitida por la Contraloría en el expediente CI/RESP/04/2004; los 4 implicados promovieron demanda TEDF-JIAI-007 y acumulados 008, 009 y 010/2006, ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal y en la sentencia emitida el 1 de junio, el Tribunal otorgó a los impugnantes la suspensión de la aplicación de las sanciones. En consecuencia, este Instituto promovió amparo en contra de la sentencia de referencia, al respecto, el Tribunal Electoral del Distrito Federal en resolución del 21 de julio del año en curso, resolvió imponer una multa consistente en 50 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al Secretario Ejecutivo, Contralor Interno y Director de Atención Ciudadana y Responsabilidades, ordenando darlo por totalmente concluido, pese a que el tribunal de referencia nunca entró al estudio del fondo del asunto. Adicionalmente, los involucrados presentaron nuevos medios de impugnación ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Al respecto, el

primero de ellos se declaró incompetente para conocer de este tipo de asuntos, desechándolos por improcedentes y el segundo, aún no emite resolución sobre el fondo.

- Expediente UCI/RESP/07/2005: Este expediente inició por las irregularidades detectadas en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento del pedido 3-246, relativo a la impresión de la "Estadística de las Elecciones Locales 2003. Vol. I, Resultados. La resolución se emitió el 14 de diciembre de 2005. La Titular de Unidad implicada, presentó Recurso de Reclamación en contra de la resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F., mismo que está pendiente de resolución por parte del tribunal referido.
- Expediente CI/RESP/02/2005: Este expediente inició por las irregularidades cometidas por la omisión de firmas en contratos, addendas y convenios de prestación de servicios. La resolución fue emitida el 7 de diciembre de 2005. En cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, el 10 de julio esta Contraloría emitió nueva resolución en la que se determinó que el impugnante es administrativamente responsable de las imputaciones realizadas y se le sancionó con una inhabilitación por el término de 4 meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones tanto en el Gobierno del Distrito Federal como en el IEDF, lo anterior se hizo del conocimiento al Juzgado referido. En contra de esta última resolución, el involucrado promovió Juicio de Amparo No. 765/2006 en el que se resolvió negarle el amparo y protección de la justicia al quejoso. Por otro lado, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó tanto el acuerdo por el que se desechó el juicio de nulidad como el de admisión del recurso de reclamación interpuesto por un subdirector adscrito a la Dirección de Recursos Humanos.
- Expediente CI/RR/06/2006: Este expediente se inició por la impugnación presentada por un ex Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral (de 2001 a 2004), en contra de la resolución emitida por la Contraloría el 7 de diciembre de 2005 en el expediente CI/RESP/02/2005. El Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió resolución incidental del Juicio de Inconformidad Administrativa TEDF-JIAI-006/2006 en la que se declaró competente para conocer del procedimiento. En consecuencia, el Instituto promovió amparo en contra de dicha resolución. Se emitió resolución revocando la resolución emitida por esta Contraloría únicamente por cuanto hace al quejoso. Actualmente, se está en espera de que la Unidad de Asuntos Jurídicos valore la conveniencia de impugnar la determinación referida.

1.3.4 PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Durante el cuarto trimestre, la Contraloría Interna participó en 32 actos de entrega-recepción de servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto, con motivo de su inicio, readscripción, promoción o separación del cargo, levantándose las actas correspondientes que a continuación se describen:

ÁREA INVOLUCRADA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Presidencia del Consejo General.	2	1	0	3

DEAP.	1	0	0	1
DECEyEC.	1	0	0	1
DEASPE.	0	1	0	1
DEOyGE.	0	0	5	5
UAJ.	2	0	0	2
CI.	0	1	0	1
UCAOD.	0	8	0	8
ORGANOS DESCONCENTRADOS				
Distrito Electoral III.	0	1	0	1
Distrito Electoral VII.	0	1	0	1
Distrito Electoral XI.	0	1	0	1
Distrito Electoral XIV.	0	1	0	1
Distrito Electoral XX.	0	1	0	1
Distrito Electoral XXII.	0	1	0	1
Distrito Electoral XXVII.	1	0	0	1
Distrito Electoral XXXII.	0	1	0	1
Distrito Electoral XXXIV.	0	1	0	1
Distrito Electoral XL.	1	0	0	1
TOTAL	8	19	5	32

DEAP Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
 DECEyEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 DEASPE Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
 DEOyGE Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
 UAJ Unidad de Asuntos Jurídicos.
 CI Contraloría Interna.
 UCAOD Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

1.3.5 PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA.

Durante el trimestre que se informa, la Contraloría Interna en su calidad de asesor, envió representantes a los actos comprendidos en 4 Concursos por Invitación Restringida y 7 de Licitación Pública Nacional, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios.

Derivado de los eventos referidos, se designaron representantes para las diversas etapas y actos en que se fraccionan los mismos, como son: las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las ofertas técnicas, fallo técnico, la apertura económica y el fallo del concurso. La participación se efectuó en los términos de los manuales de funcionamiento del Comité correspondiente. Los procesos fueron los siguientes: IEDF-INV-31/06, IEDF-INV-32/06, IEDF-INV-33/06, IEDF-INV-34/06 e IEDF-LPN-06/06, IEDF-LPN-07/06, IEDF-LPN-08/06, IEDF-LPN-09/06, IEDF-LPN-10/06, IEDF-LPN-11/06 e IEDF-LPN-12/06.

En ocasiones, se designan representantes de la Contraloría a efecto de que participen en los grupos de trabajo para la revisión de las bases, las especificaciones de las convocatorias o bien para las visitas a las empresas proveedoras licitantes o participantes.

Asimismo, la Contraloría designó representantes en 31 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; 4 de Transparencia y Acceso a la Información

Pública; 2 de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF; 6 del Técnico Editorial; del Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles y del Subcomité de Revisión de Bases.

1.3.6 SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2006, se recibieron 23 declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades, de la forma siguiente:

TIPO DE DECLARACIONES	TOTAL
Inicial.	10
Conclusión.	12
Inicial / Conclusión.	1
Conclusión / Anual.	0
Conclusión / Inicial.	0
DECLARACIONES RECIBIDAS.	23

En relación a la vinculación o correspondencia de los actos de entrega-recepción, con las Declaraciones Patrimoniales de conclusión o bien con los reportes de altas y bajas que hace el área de administración, se advierte que no necesariamente existe correspondencia o relación directa entre ellos, tanto en el tiempo como por la naturaleza de los propios actos.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.

- Se emitió la opinión sobre el monto hasta que pueden recibir obsequios los Servidores Públicos; así como, se realizan las acciones de avalúo de un obsequio, a fin de determinar la procedencia de su recepción.
- Se realizan las acciones conducentes a fin de dar atención a lo solicitado por el Secretario de la Junta Ejecutiva a fin de investigar si existió incumplimiento del acuerdo ACU-326-06 del Consejo General, relativo al calendario de actividades previsto en el numeral 10.1 del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
- Se envió un representante a las reuniones del grupo de trabajo que se encargó de elaborar el Proyecto de Reglamento de la liquidación de Asociaciones Políticas.
- Se envió un representante a las reuniones del grupo de trabajo que se encargó de elaborar el Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Se envió un representante a las reuniones del grupo de trabajo que se encarga de las modificaciones a los Procedimientos Normativos para la Adquisición de Inmuebles, así como el de Arrendamientos de Inmuebles.
- Con relación a las inquietudes manifestadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en la sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 19 de diciembre pasado, relacionadas con el

cumplimiento del Programa del Servicio Profesional Electoral. Sobre el particular, se informa lo siguiente:

- La documentación enviada, únicamente fue para conocimiento en copia simple, sin que de ella se desprenda queja o denuncia que soporte el inicio de una investigación o de un procedimiento disciplinario; al efecto, se advierte que: el 9 de noviembre, el CFD dio contestación al Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXVIII, respecto de una guía para el examen del curso Hermenéutica y Argumentación Jurídica; el 10 de noviembre, el propio CFD, dio respuesta al Secretario Técnico Jurídico del Distrito I, respecto de diversas dudas relacionadas con el Programa de Formación y Desarrollo 2006; el 15 de noviembre, el Secretario Técnico Jurídico del Distrito Electoral XXXVIII, respondió a una comunicación efectuada por el CFD, respecto a la corrección de la guía utilizada para el curso mencionado; con esa misma fecha, el Secretario Técnico Jurídico del Distrito I, solicitó de nueva cuenta aclaraciones relacionadas con el mismo tema; y el 22 de noviembre, el Consejero Néstor Vargas, hizo del conocimiento del CFD, diversas aclaraciones respecto del oficio CFD/579/06, relacionado con el curso ya mencionado.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El contenido y características de este apartado se conforma de acuerdo a directrices y lineamientos emitidos.

2.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-04-20-04).

Dentro de este proyecto existen 4 metas, de las cuales las relevantes son:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes. 1)	41%	91%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Hasta este trimestre fueron remitidos 20 informes de resultados de las auditorías y de 2 más fueron concluidos los Informes Preliminares.

2.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-04-20-05).

Dentro de este proyecto existen 5 metas, de las cuales las relevantes son:

Descripción	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes. 1)	51%	91%
Auditorías. 2)	40%	100%
Revisiones. 3)	25%	100%
Notificación. 4)	5%	70%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Se contemplaron hasta este trimestre la ejecución de 22 auditorías, de las cuales 2 se tiene prevista su entrega en enero de 2007.
- 2) Las 22 auditorías programadas para realizarse durante el 2006, se iniciaron y concluyeron durante el presente ejercicio.
- 3) Durante el ejercicio de 2006 se contempló la realización de 4 revisiones a las evoluciones programáticas presupuestales, las cuales se efectuaron conforme a lo programado.
- 4) Durante el trimestre que se informa se inició la elaboración de la notificación sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones, misma que se prevé emitirla a final de enero de 2007.

2.3 PROYECTO: APOYO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS CREADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-04-20-06)

Dentro de este proyecto existen 2 metas:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes.	40%	100%
Campaña para el cumplimiento de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial.	0%	100%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre respecto a la meta anual del programa ordinario que se informa y el total acumulado anual.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para el primer trimestre de 2007 la Contraloría Interna del Instituto, dará a conocer los informes definitivos de las dos auditorías concluidas supeditas a la celebración de la reunión de confronta de una de ellas y de la supeditada al análisis de los documentos proporcionado por el titular del área auditada en la reunión de confronta.

También en el primer trimestre, se procederá a la elaboración del Programa de Actividades y del Programa de Auditoría para 2007; el seguimiento y las acciones inherentes a los Procedimientos Disciplinarios de Responsabilidades vigentes; la realización de los actos de entrega-recepción que fueran procedentes; y el análisis de la documentación enviada por las diferentes áreas para la atención de las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control.

II. PROGRAMA ELECTORAL

1. ACTIVIDADES

Las actividades efectuadas en el presente trimestre por la Contraloría Interna, corresponden con las programadas en el Cronograma de Actividades respectivo, las cuales fueron concluidas conforme a los tiempos establecidos, mismas que se identifican bajo ordenes de auditoría números 01PE/06, a la Contratación del personal por honorarios asimilables a salarios contratados para el Proceso Electoral 2006 y 02PE/06, a los procesos de contratación, de adquisición de bienes y servicios correspondientes

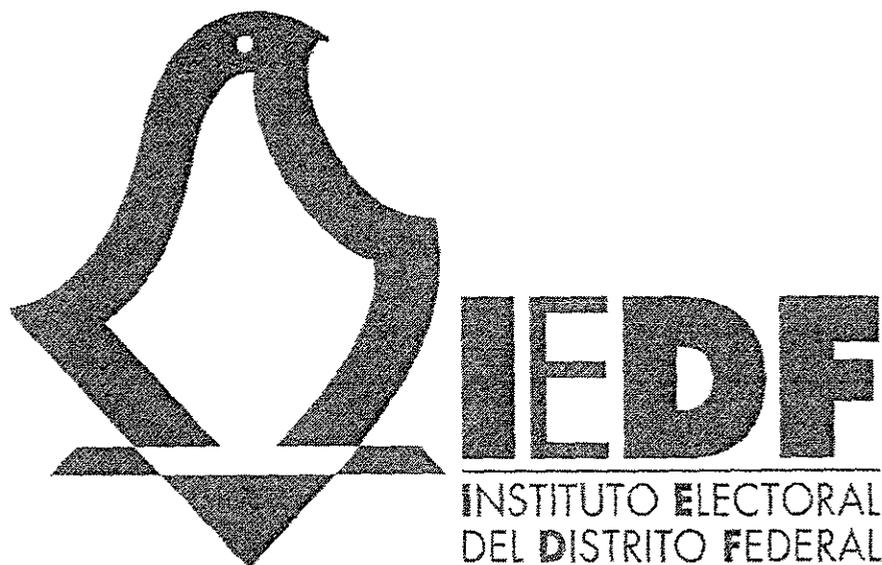
al Proceso Electoral de 2006. Dichas actividades se vinculan con las claves 09.01.09.20.03.03 y 04 del Cronograma de Actividades Electoral.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1 PROYECTO: APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO ELECTORAL (09-01-09-20-03).

DESCRIPCION	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes.	50%	100%
Auditoría	50%	100%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**INFORME ANUAL DE LA
CONTRALORÍA INTERNA**

INTRODUCCIÓN

En este informe anual del ejercicio 2006, se presentan las principales actividades realizadas y los objetivos alcanzados por la Contraloría Interna, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el cronograma de actividades correspondiente.

Las actividades están encaminadas a vigilar el apego a las normas y lineamientos establecidos y a las diversas disposiciones aprobadas sobre la gestión y la salvaguarda del patrimonio y del ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en la realización de las operaciones de las diversas áreas administrativas y en el desempeño de los servidores públicos.

Este informe contiene lo más relevante, tanto en los objetivos alcanzados como en las directrices y actividades a futuro y, en el caso de que se requiera información a detalle, ésta será proporcionada por la Contraloría Interna.

I. PROGRAMA ORDINARIO

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA INTERNA. (09-01-04-20-04)

En materia de Contraloría Interna y conforme al Reglamento Interior del Instituto, fueron atendidas las asesorías solicitadas y se realizaron la supervisión y coordinación de las actividades que desarrollan tanto la Dirección de Auditoría, como la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, así como el control de los asuntos encomendados. Esta actividad es de carácter permanente y su ejecución correspondió al Contralor Interno.

1.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS. (09-02-04-20-05)

1.2.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2006.

Las auditorías iniciadas, concluidas e informadas, se identifican bajo los números 09.02.04.20.05.02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Cronograma de Actividades Ordinario y 09.01.09.20.03.03 y 04, del electoral.

Por otra parte, la Dirección de Auditoría concluyó y dio a conocer los resultados vinculados con las revisiones a los informes sobre la evolución programático-presupuestal correspondientes al cuarto trimestre de 2005 y primero, segundo y tercer trimestre de 2006 que se remitieron a la Presidencia del

Consejo General y a la Presidencia de la Comisión de Administración. Dichas actividades se identifican bajo números 09.02.04.20.05.25, 26, 27 y 28 del Cronograma de Actividades.

Adicionalmente, se celebraron las reuniones de confronta y se dieron a conocer los informes de resultados definitivos de las 5 auditorías del Programa Anual de Auditoría de 2005 que fueron concluidas en ese año y que debido a las fuertes cargas de trabajo de fin de año de las áreas auditadas, sus reuniones de confronta fueron postergadas al inicio de 2006.

1.2.1.1. Auditorías concluidas del programa de 2006.

- Auditoría 01/06: revisión integral del proceso de licitación, ejecución y recepción de los trabajos de readecuación y acondicionamiento de la bodega Tláhuac. El informe de Resultados Definitivo contiene 5 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo. En paralelo a esta auditoría, a petición del Consejero Presidente en agosto de 2006, se realizó una inspección al estado del Inmueble de Tláhuac; al respecto, el personal de auditoría rindió su informe, el cual fue remitido a la Presidencia del Consejo General mediante oficio CI.-589/06 del 23 de agosto de 2006.
- Auditoría 02/06: a los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el ejercicio presupuestal de 2005, así como a los proyectos y programas del Centro de Formación y Desarrollo. El informe de Resultados Definitivo contiene 12 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 03/06: a las adquisiciones efectuadas en el ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 8 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 04/06: a los recursos asignados durante el ejercicio de 2005 para la construcción de las Urnas Electrónicas. El informe de Resultados Definitivo no contiene recomendación alguna.
- Auditoría 05/06: revisión a las cuentas de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar y Acreedores Diversos con saldos al 31 de diciembre de 2005. El informe de Resultados Definitivo 6 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 07/06: a la Unidad de Documentación, correspondiente al ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 4 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 08/06: a la Unidad de Asuntos Jurídicos, correspondientes al ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.

- Auditoría 09/06: a la Unidad de Comunicación Social, correspondientes al ejercicio de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 10/06: a la presupuestación y contratación de los honorarios asimilables a salarios durante el segundo semestre de 2005 y primer semestre de 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 3 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 11/06: a los recursos destinados en el ejercicio de 2005 para la adquisición de bienes y servicios destinados para el proceso electoral de 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo. Conviene mencionar que esta auditoría fue iniciada el 13 de octubre de 2006 y concluido el informe preliminar el 8 de diciembre pasado; posteriormente, el 19 de diciembre se remitieron las cédulas de observaciones a la DEASPE, de manera previa para la reunión de confronta. El rezago en la ejecución derivó además de la suspensión del programa de auditoría por el proceso electoral, a la solicitud de la DEASPE para concentrar e integrar la información y documentación requerida para la ejecución de la auditoría.
- Auditoría 13/06: al Fondo de Ahorro de los trabajadores del IEDF, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2005 y de enero a junio de 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 14/06: al Distrito XXV, Álvaro Obregón, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 5 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 15/06: al Distrito XXIX, Iztapalapa, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo no contiene recomendaciones.
- Auditoría 16/06: al Distrito XXXII, Iztapalapa, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 17/06: al Distrito XL, Tlalpan, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 18/06: al Distrito XXIII, Iztapalapa, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 19/06: al Distrito XXXIV, Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.

- Auditoría 20/06: al Distrito XVI, Iztacalco, correspondiente al ejercicio 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 01PE/06: a la Contratación del personal por honorarios asimilables a salarios contratados para el Proceso Electoral 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 1 recomendación sujeta al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 02PE/06: a los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios correspondientes al Proceso Electoral 2006. El informe de Resultados Definitivo contiene 2 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.

Auditoría concluida cuya remisión del informe definitivo se encuentra supeditado al análisis de la información proporcionada por el área auditada.

Auditoría 06/06, a la Unidad del Secretariado correspondiente al ejercicio de 2005 y primer trimestre de 2006. En la reunión de confronta se dieron a conocer 19 cédulas de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, las cuales fueron competencia del área auditada, de la Unidad de Informática, así como, de las Direcciones de Finanzas, de Recursos Humanos, de Servicios Generales, de Tesorería y de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Al respecto y derivado de dicha confronta, el área auditada proporcionó diversa información y comentarios, lo que ocasionó la prolongación de la entrega de los resultados de la misma, debido a la complejidad de su análisis, así como de la observancia de nuevas observaciones que presumiblemente podrían implicar fincamiento de presunta responsabilidad. Por lo que, la remisión del informe de resultados definitivo se prevé realizarla durante el primer mes del año 2007.

Auditoría supeditada a la reunión de confronta

Auditoría 12/06, a la planeación, presupuestación y los requerimientos de adquisición del material electoral. Las reuniones de las confrontas de los resultados obtenidos tanto de las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, por ser competencia de la misma, se tienen previstas realizarse en los primeros días de enero de 2007, debido al período vacacional de diciembre. El informe definitivo será dado a conocer una vez realizada la reunión respectiva. Conviene señalar que esta auditoría, que derivó de la solicitud de los C. Consejeros Electorales y la instrucción de la Presidencia del Consejo General, por el grado de complejidad, el gran cúmulo de información proporcionada por el área a petición de la Contraloría Interna y debido a que la misma, se encontraba en el archivo de concentración de la DEOyGE ubicado en la bodega Tláhuac; requirió de un mayor tiempo en su análisis y desarrollo de la

Dirección de Auditoría; además, también fue indispensable realizar investigaciones de campo e incluso solicitar el apoyo de los órganos de control de otros Institutos Electorales del país.

1.2.2. AUDITORÍAS DEL EJERCICIO 2005, CUYAS REUNIONES FUERON CELEBRADAS A PRINCIPIOS DE 2006.

Con relación a las 5 auditorías del Programa Anual de Auditoría de 2005, cuyas confrontas quedaron pendientes a fines de diciembre de 2005, los informes de resultados (definitivos) de estas auditorías fueron hechas del conocimiento de los actuales C. Consejeros Electorales, de la forma siguiente:

- Auditoría 07/05: sobre la Recepción y Finiquito de la Obra del edificio anexo de Huizaches. El informe de Resultados Definitivo contiene 17 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 14/05: Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, correspondiente al segundo semestre de 2004 y primero de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 9 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 20/05: integral a los procesos que se siguen para el mantenimiento preventivo de los bienes muebles. El informe de Resultados Definitivo contiene 3 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 22/05: al proyecto relativo a las ediciones de educación cívica y divulgación de la cultura democrática, correspondiente al ejercicio 2004. El informe de Resultados Definitivo contiene 3 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.
- Auditoría 23/05: a la Dirección de Radiodifusión, correspondiente al primer semestre de 2005. El informe de Resultados Definitivo contiene 4 recomendaciones sujetas al seguimiento de la Contraloría para su solventación y, en su caso, a notificaciones periódicas para su total desahogo.

1.2.3. DICTÁMENES TÉCNICOS.

Derivado de los resultados obtenidos de las diversas auditorías y de una solicitud expresa de la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, de la propia Contraloría Interna, se están elaborando los dictámenes que se indican a continuación: Auditoría CI.- 07/04: relativo a las deficiencias determinadas con motivo de la recepción y finiquito de la obra del edificio anexo; Auditoría CI.-014/05: correspondientes a las deficiencias determinadas con motivo de la evaluación a la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria por los periodos de julio-diciembre de 2004 y enero-junio de 2005; Auditoría CI.-01/06: referente a las observaciones determinadas con motivo de la auditoría practicada a la remodelación y adecuación de la Bodega de Tláhuac; Procedimiento CI/RESP/05/2006, Dictamen 02/2006 relativo a bienes faltantes con motivo en el acta de entrega recepción del

Departamento de Formación Cívico Electoral entregados al Director de Educación Cívica, ambos de la DECEYEC.

1.2.4. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

Esta actividad se vincula con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría Interna y se efectuó cumpliendo con lo previsto; la actividad programada corresponde a la clave 09.02.04.20.05.23 del Cronograma de Actividades de la Contraloría.

Al 31 de diciembre de 2005 se encontraban en proceso de atención 27 recomendaciones emitidas; adicionalmente, fue notificado el grado de cumplimiento de 68 recomendaciones más, de las cuales 40 correspondieron a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y las restantes 28 a otras áreas del Instituto. De las 95 recomendaciones, anteriores y recién notificadas en el periodo, fueron solventadas 55 de ellas, es decir, se alcanzó el 57.9% del cumplimiento total de las mismas, con base en las acciones realizadas por los titulares de las áreas auditadas. Las 40 restantes correspondieron a recomendaciones en proceso de atención notificadas durante el primer trimestre y en algunas de ellas, aún no vence el plazo para su solventación.

Adicionalmente se dio a conocer a través del oficio Cl.-505/2006, el estado de cumplimiento de las 17 recomendaciones emitidas derivadas de los aspectos determinados de la auditoría 07/04, practicada a la recepción y finiquito de la obra del edificio anexo al inmueble sede en Huizaches. Al respecto, y considerando el lapso transcurrido para las actividades tendientes a solventar o corregir las situaciones observadas, en el caso de aquellas recomendaciones no atendidas, se procederá a emitir el Dictamen Técnico correspondiente para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario.

Sin embargo, por las actividades del proceso electoral y las cargas de trabajo de fin de año de las áreas responsables de dar atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría Interna, aunado a la mayor actividad que se presentó en la Contraloría Interna para dar cabal cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Interna de 2006. La notificación que guarda el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control, será elaborada en el transcurso de enero con fecha de corte al 31 de diciembre de 2006 y la notificación correspondiente a las áreas auditadas será efectuada a fines de dicho mes; de las notificaciones que se emitan se informará oportunamente a los C. Consejeros Electorales.

1.2.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La actividad programada con el seguimiento de las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se efectuó de acuerdo a lo previsto, y se vincula con la clave 09.02.04.20.05.24 del cronograma de actividades de esta Contraloría Interna.

De las 37 recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda por la revisión de la Cuenta Pública de 2003, y comunicadas durante 2005, ese órgano fiscalizador dio por atendidas 35 al Instituto, quedando pendientes de atención por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral sólo 2 recomendaciones que corresponden a los números AEPE-04-03-22-IEDF y AEPE-04-03-24-IEDF. Posteriormente, mediante oficio POSD/06/013 del 12 de enero de 2006, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó que esas dos recomendaciones se daban por atendidas y desahogadas.

En cuanto a la revisión de la Cuenta Pública 2004, a los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el mes de junio de 2006, dicho Órgano Fiscalizador efectuó la reunión de confronta de los resultados obtenidos el 12 de junio de 2006, en donde el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva entregó diversa información para subsanar las observaciones de la auditoría y se emitieron los comentarios pertinentes de aclaración.

Con oficio PCA/06/725 del 14 de julio de 2006, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitió a este Instituto Electoral del Distrito Federal, el Informe Final de Auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio de 2004 (segunda etapa) y posteriormente, a través del oficio POSD/06/505 dicho órgano fiscalizador de control notificó 32 recomendaciones derivadas de la auditoría al ejercicio 2004 y solicitó se informara de manera específica, cuál es el estado en que se encuentra el proceso de atención de cada una de ellas. Por ello, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitió a la Contraloría Interna, copia de la documentación para la solventación de las recomendaciones y del análisis realizado a tales documentos, la Contraloría Interna comunicó con oficio CI/DA.-287/2006 las consideraciones correspondientes. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva con oficio SECG-IEDF/4224/2006 del 8 de septiembre de 2006, remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda los documentos que avalan las acciones realizadas para atender las recomendaciones formuladas.

Por otra parte, a través del oficio AJU/06/1145 del 10 de julio de 2006 la CMHALDF remitió el "Cuestionario de Cumplimiento de los Preceptos Jurídico-Normativos" correspondientes a la revisión a la

Cuenta Pública 2005. Asimismo, mediante oficio AEPE-06-00531 del 25 de julio de 2006, dicho órgano fiscalizador remitió el "Cuestionario de Observancia de los Principios de Contabilidad Gubernamental, Cuenta Pública 2005; al respecto, con oficio DEASPE/1427/06 del 31 de julio, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicios Profesional Electoral dio contestación al requerimiento referido.

Mediante oficio POSD/06/910 del 15 de noviembre de 2006, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó la atención total de dieciséis recomendaciones; por lo que, al 31 de diciembre de 2006, se encuentran en proceso de atención 16, siendo estas las números: AEPE-07-04-01-IEDF, AEPE-07-04-02-IEDF, AEPE-07-04-06-IEDF, AEPE-07-04-07-IEDF, AEPE-07-04-11-IEDF, AEPE-07-04-16-IEDF, AEPE-07-04-17-IEDF, AEPE-07-04-18-IEDF, AEPE-07-04-19-IEDF, AEPE-07-04-20-IEDF, AEPE-07-04-21-IEDF, AEPE-07-04-22-IEDF, AEPE-07-04-23-IEDF, AEPE-07-04-28-IEDF, AEPE-07-04-29-IEDF y AEPE-07-04-32-IEDF.

1.3. PROYECTO: APOYO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS CREADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03/04-02-04)

1.3.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

La información de estos procedimientos es reservada, conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción IX y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades durante el 2006 realizó la sustanciación de 16 expedientes administrativos disciplinarios con un diverso grado de avance, de los cuales se emitieron 3 resoluciones y en 3 de ellos se efectuó el cierre de instrucción para emitir sus resoluciones en el mes siguiente. De los procedimientos restantes continúa su sustanciación conforme a las etapas siguientes: Acuerdo de inicio; Investigación preliminar; Citatorio(s) a la audiencia de ley; Notificación del citatorio; Audiencia de Ley; Desahogo de pruebas; Cierre de instrucción; Resolución y Notificación de la misma.

A continuación se muestra el estado procesal detallado que guardan los 16 expedientes correspondientes a los procedimientos administrativos disciplinarios que substanció o está substanciando la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades:

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/02/2004.	Acuerdo de inicio.	X

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
Asunto: omisión en la formulación del acta de entrega-recepción y declaración de situación patrimonial en la modalidad de conclusión. Presunto (s): Ex-asesor de la Presidencia del consejo General.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	X
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/03/2004.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: asesorar, promover y representar como abogado patrono en un juicio familiar, siendo servidor público. Presunto (s): Ex-asesor de Consejero Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	X
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/01/2005.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presuntas irregularidades en la construcción y supervisión de la obra de un edificio en el IEDF. Presunto (s): Ex-Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Ex Subdirector de Servicios Generales. 3 ex Asesores Técnicos en la DASG.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/06/2005.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Extravío o pérdida de bienes inventariados en la Coordinación Distrital IX. Presunto (s): Coordinador Distrital. Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. Secretario Técnico Jurídico. Líder de Proyecto "A". Líder de Proyecto "B".	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	X
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/01/2006.	Acuerdo de inicio.	X

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
Asunto: Presuntas irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral. Presunto (s): Ex-director del Centro de Formación y Desarrollo. Director del CFD. Director de Operación del CFD. Jefe del Departamento de Incorporación del CFD. Jefe del Departamento de Registro del CFD.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/02/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Extravío o pérdida de bienes inventariados en la Coordinación Distrital VII. Presunto (s): Coordinadora Distrital. Líder de Proyecto.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/03/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presuntas irregularidades cometidas en la reinstalación del C. Antonio Méndez Morales, Asesor en la oficina de la Presidencia del Consejo General, en los mismos términos y condiciones en que venía prestando su servicio. Presunto (s): Ex-titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. 2 Ex-prestadores de servicios por honorarios de la UAJ. Jefe del Departamento de Tramitación Legal.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/04/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Atención extemporánea al requerimiento de informe de ley, solicitada por el otrora CONSI. Presunto (s): Titular de la Unidad de Documentación. Secretaria de Unidad de la UD. Coordinador de Gestión de la DEASPE.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/05/2006.	Acuerdo de inicio.	X

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
Asunto: Presunto daño patrimonial derivado del faltante de mobiliario y equipo detectado en el acta de entrega-recepción de un Departamento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presunto (s): Ex-jefe del Departamento de Formación Cívica en la DECEYEC.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/06/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Errores y deficiencias en la programación y planeación del proceso de adquisición de materiales electorales 2006, así como en las carpetas del anexo del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de 2 boletas electorales, 15 actas electorales y 3 mascarillas braille, aprobadas en sesión del 31 de marzo de 2006. Presunto (s): Están por determinarse los involucrados de las áreas de DECEYEC y DEASPE.	Investigación preliminar. (Dictamen de Auditoría)	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
Notificación de la resolución.		
CI/RESP/07/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Participación en la contratación y evaluación de las actividades de una prestadora de servicios por honorarios en el Distrito VI, sin que éstas se llevaran a cabo. Presunto (s): Coordinador Distrital. Secretario Técnico Jurídico.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/08/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presuntas irregularidades cometidas por el Titular de la Unidad del Secretariado, al realizar actividades remuneradas para la UNAM sin la autorización correspondiente. Presunto (s): Titular de Unidad.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/09/2006.	Acuerdo de inicio.	X

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
Asunto: Relativo a la omisión en la presentación para autorización de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los colores y contenido de la calcomanía de viril, relativa al proceso electoral 2006. Presunto (s): Están por determinarse los involucrados de la DECEYEC.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/10/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades relacionadas con la firma del convenio de extinción de derechos y obligaciones de un contrato de prestación de servicios por honorarios, así como la presunta falsificación de firmas en 4 pólizas cheque. Presunto (s): Están por determinarse los involucrados de la Unidad del Secretariado.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/11/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a la entrega extemporánea de los bienes (playeras tipo polo), adjudicados a la empresa EDESEMEX, S. A. de C. V. Presunto (s): Están por determinarse los involucrados	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/12/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativos a los presuntos malos tratos al personal de la Coordinación Distrital XXXVIII y abuso de autoridad. Presunto (s): Coordinadora Distrital, Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en el Distrito.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

1.3.2 RECURSOS DE REVOCACIÓN.

En este apartado se informa de los 9 Recursos de Revocación que se promovieron en contra de resoluciones emitidas por esta Contraloría. A continuación se describe cada uno de ellos.

- Expediente CI/RR/01/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 7 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/05/2005, relativo a violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. El 5 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 14 de febrero se emitió resolución en la que se confirmó la sanción impuesta a la recurrente, consistente en la suspensión de su cargo por cinco días, sin goce de sueldo, ni prestaciones. Asimismo se notificó a la recurrente mediante la cédula correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/02/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 7 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2004, relativo a abuso de autoridad, otorgamiento de prestaciones indebidas y daño patrimonial. El 12 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 10 de marzo se emitió resolución en la que se confirmó la sanción impuesta al recurrente, consistente en inhabilitación por el término de nueve meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones tanto en el Instituto como en el Gobierno del Distrito Federal y económica de 1,672.43 salarios mínimos diarios vigentes al día de su pago. Asimismo se notificó al recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/03/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 7 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2004, relativo a abuso de autoridad, otorgamiento de prestaciones indebidas y daño patrimonial. El 12 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 10 de marzo se emitió resolución en la que se confirmó la sanción impuesta al recurrente, consistente en suspensión de su cargo por el término de quince días y económica de 864.24 salarios mínimos diarios vigentes al día de su pago. Asimismo se notificó al recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/04/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 7 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2004, relativo a abuso de autoridad, otorgamiento de prestaciones indebidas y daño patrimonial. El 12 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 10 de marzo se emitió resolución en la que se confirmó la sanción impuesta al recurrente, consistente en suspensión de su cargo por el término de quince días y económica de 394.70 salarios mínimos diarios vigentes al día de su pago. Asimismo se notificó al recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/05/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 7 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2004, relativo a abuso de autoridad, otorgamiento de prestaciones indebidas y daño patrimonial. El 12 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 10 de marzo se emitió

resolución en la que se confirmó la sanción impuesta al recurrente, consistente en suspensión de su cargo por el término de quince días y económica de 864.24 salarios mínimos diarios vigentes al día de su pago. Asimismo se notificó al recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.

- Expediente CI/RR/06/2006. se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 7 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/02/2005, relativo a la omisión de firmas en contratos, adendas y convenios de prestación de servicios por honorarios. El 17 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 22 de febrero se emitió resolución en la que se confirmó la sanción impuesta al recurrente, consistente en amonestación pública. Asimismo se notificó al recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/07/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 14 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/07/2005, relativo a irregularidades en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento de un pedido de adquisiciones. El 23 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 7 de marzo se emitió resolución de sobreseimiento en virtud del desistimiento presentado por el recurrente. Asimismo se notificó al recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/08/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 14 de diciembre de dos mil cinco, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/07/2005, relativo a irregularidades en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento de un pedido de adquisiciones. El 17 de enero se emitió acuerdo de radicación del expediente. El 3 de marzo se emitió resolución en la que se confirmó la sanción impuesta a la recurrente, consistente en suspensión de su cargo por el término de quince días, sin goce de sueldo, ni prestaciones. Asimismo se notificó a la recurrente mediante la cédula de notificación correspondiente. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RR/09/2006: se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida el 20 de febrero de dos mil seis, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/06/2005, relativo al extravío o pérdida de bienes inventariados en una coordinación Distrital. El 30 de marzo se acordó tener por no interpuesto el recurso, en virtud de que la recurrente no garantizó en tiempo y forma la sanción económica impuesta. Dicho acuerdo se le notificó personalmente, mediante cédula de notificación. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.

1.3.3 RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

La Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, resolvió los 2 Recursos de Inconformidad que le fueron presentados y que a continuación se describen:

- Expediente CI/RI/01/2006: se inició en virtud del escrito presentado por los representantes legales de las empresas Comercializadora Tecnológica y Comunicaciones, S. A. de C. V. y Power Sourcing de México, S.A. de C.V., en contra del fallo de la Invitación Restringida IEDF-INV-24/2006, relativa a la adquisición e instalación de una máquina de rayos X; 42 detectores de metales y adquisición e instalación de un sistema de grabación digital para circuito cerrado. El 24 de enero se emitió resolución en la que se declaró firme el fallo de la Invitación Restringida núm. IEDF-INV-24/05, emitido el pasado seis de diciembre de dos mil cinco. Asimismo se notificó personalmente la resolución a las empresas inconformes, mediante cédulas de notificación. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.
- Expediente CI/RI/02/2006: se inició en virtud del escrito presentado por la empresa la empresa Storo Construcciones, S.A. de C.V., en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional IEDF/LPN/21/05, relativa a la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, para los meses de enero a diciembre de 2006. El 3 de febrero se emitió resolución en la que se declaró firme el fallo de la licitación. Dicha resolución se notificó personalmente al recurrente mediante cédula de notificación. Por lo anterior, este expediente está como asunto total y definitivamente concluido.

1.3.4 PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Dentro del seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos, que lleva a cabo la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, se informa lo siguiente:

- Expediente CI/DSP/03/2005: se inició por la omisión de un Supervisor de Grupo "A" perteneciente al Centro de Formación y Desarrollo, en la presentación de la declaración de situación patrimonial en la modalidad de inicial. La resolución fue emitida el 26 de abril del año en curso. En virtud de que el infractor no interpuso impugnación alguna en contra de la resolución de referencia, se emitió acuerdo declarándola firme y se solicitó a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal aplicara la sanción de inhabilitación de un año para desempeñar empleos, cargos y comisiones tanto en el Gobierno del Distrito Federal como en el IEDF.

1.3.5 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

La Contraloría Interna llevó a cabo una investigación sobre una presunta red alterna de funcionarios del IEDF que apoyaron a una candidata a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Se emitió resolución en la que se concluyó que de las investigaciones efectuadas no se desprendieron elementos que pudieran hacer presumir la existencia de irregularidades administrativas en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por parte del personal de este Instituto involucrado; ni éstos aportaron elementos que sustentaran las posibles imputaciones. Sin embargo, por la naturaleza de las presunciones y sus efectos en las tareas de la Institución, se determinó dejar la investigación en el

estado en que se encuentra, considerando que pudieran aportarse mayores elementos probatorios en el futuro inmediato.

1.3.6 QUEJAS.

A continuación se informa sobre los procedimientos seguidos por la Contraloría, en virtud de las Quejas presentadas por servidores públicos del Instituto, por hechos que pueden ser constitutivos de responsabilidad administrativa.

- Expediente CI/QJA/01/2006: se inició en virtud de las quejas presentadas por un Titular de Unidad y por un Director de Área, por presuntas irregularidades cometidas al haber utilizado bienes informáticos propiedad del Instituto en beneficio de una empresa particular y por abuso de atribuciones, respectivamente, mismas que se acumularon toda vez que refieren al mismo asunto. El 18 de mayo del año en curso, se emitió acuerdo en el que se declaró como asunto total y definitivamente concluido, en virtud de que no se presentó impugnación en contra de la resolución emitida el 28 de marzo.
- Expediente CI/QJA/02/2006: se inició en virtud de la queja presentada por la representante de una Agrupación Política Local, por presuntas irregularidades cometidas al permitir la contratación de un asesor de la oficina del Presidente del Consejo Electoral de nacionalidad extranjera. El 8 de junio se emitió resolución en la que se tuvo por no interpuesta la queja, al no cumplir con los requisitos de ley y también fue verificada la nacionalidad del asesor aludido.
- Expediente CI/QJA/03/2006: se inició en virtud de la queja presentada por un Titular de Unidad por la extemporaneidad en la entrega del informe de ley sobre el Recurso de Revisión RR-021/2006, en materia de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, remitió copia certificada del expediente RR.021/2006 del Recurso de Revisión interpuesto por Alejandra Martínez, respecto a las presuntas irregularidades en que incurrieron un Director Ejecutivo y una Titular de Unidad. De acuerdo a la información proporcionada por la quejosa, se acordó cerrar el expediente de queja e integrarlo al de procedimiento administrativo disciplinario No. CI/RESP/04/2006, en virtud de existir elementos suficientes para radicarlo.
- Expediente CI/QJA/04/2006: se inició en virtud de la queja presentada por un Director de Área por las presuntas irregularidades cometidas por un titular de unidad, al realizar actividades remuneradas para la Universidad Nacional Autónoma de México sin la autorización correspondiente. Derivado de la investigación y en virtud de existir elementos suficientes para presumir la existencia de responsabilidad administrativa, el 21 de junio se acordó cerrar el expediente que se informa e integrar el procedimiento administrativo disciplinario No. CI/RESP/08/06.
- Expediente CI/QJA/05/2006: se inició en virtud de la queja presentada por un Director Ejecutivo por presuntas irregularidades cometidas al prestar servicios simultáneamente en el IEDF y en una empresa particular. Después de efectuada la investigación correspondiente, se determinó cerrar la

queja e iniciar el procedimiento administrativo disciplinario No. CI/RESP/07/06, en virtud de que existen elementos suficientes para presumir la comisión de irregularidades administrativas cometidas por los denunciados.

- Expediente CI/QJA/06/2006. Este expediente inició en virtud de la queja presentada por el Secretario Ejecutivo en contra de personal de la Unidad de Informática por omisiones en el manejo y administración del sitio de internet, respecto al Programa de resultados electorales preliminares. Como resultado de la investigación se conoció que el superior jerárquico ya les había impuesto medidas disciplinarias. El 14 de junio de 2006, se emitió resolución en el sentido de no iniciar procedimiento disciplinario en contra de los 2 servidores públicos involucrados, no obstante, se ordenó al titular de la UI que los previniera por las conductas irregulares; y fue notificada para su cumplimiento; el 15 del mismo mes y año se remitió copia de dicha resolución al Consejero Presidente; al Presidente de la COREPRE; a la SE y la DEASPE.; el 22 de junio, la UI comunicó del cumplimiento de lo ordenado; por lo que el 23 de junio, se dictó acuerdo que la declaró firme, con lo que se dio por concluido el asunto.

1.3.7 IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.

En relación a las impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales derivados de resoluciones emitidas por este órgano de control, la Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, es la instancia responsable para atender los juicios o procedimientos en los cuales el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte, en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación; la UAJ determina el apoyo requerido para tales asuntos de parte de la Contraloría Interna. La duración de estos procesos depende exclusivamente de la autoridad ante la que se promueven. Debido a la trascendencia de estas impugnaciones, se ha considerado prioritario efectuar el seguimiento periódico:

Expediente UCI/RESP/002/2002: se inició mediante denuncia del Secretario Ejecutivo, respecto al pago extemporáneo de los impuestos federales y locales de las declaraciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2000. La resolución correspondiente fue emitida el 21 de mayo de 2004. El 6 de abril el responsable presentó ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa del D. F., nuevo amparo en contra del oficio de ejecución de la sanción emitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales procedentes, la notificación de la resolución recaída en el Juicio de Amparo 514/2006, por la que se concedió el amparo al quejoso respecto al oficio de ejecución de la sanción emitido por una directora ejecutiva.

Expedientes UCI/RESP/04/2004; CI-RR-02, 03, 04 y 05/2006: los recursos de revocación fueron presentados en contra de la resolución emitida por la Contraloría en el expediente CI/RESP/04/2004; los 4 implicados promovieron demanda TEDF-JIAI-007 y acumulados 008, 009 y 010/2006, ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal y en la sentencia emitida el 1 de junio, el Tribunal otorgó a los impugnantes

la suspensión de la aplicación de las sanciones. En consecuencia, este Instituto promovió amparo en contra de la sentencia de referencia, al respecto, el Tribunal Electoral del Distrito Federal en resolución del 21 de julio del año en curso, resolvió imponer una multa consistente en 50 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al Secretario Ejecutivo, Contralor Interno y Director de Atención Ciudadana y Responsabilidades, ordenando darlo por totalmente concluido, pese a que el tribunal de referencia nunca entró al estudio del fondo del asunto. Adicionalmente, los involucrados presentaron nuevos medios de impugnación ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Al respecto, el primero de ellos se declaró incompetente para conocer de este tipo de asuntos, desechándolos por improcedentes y el segundo, aún no emite resolución sobre el fondo.

Expediente UCI/RESP/07/2005: se inició por las irregularidades detectadas en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento del pedido 3-246, relativo a la impresión de la "Estadística de las Elecciones Locales 2003. Vol. I, Resultados. La resolución se emitió el 14 de diciembre de 2005. La Titular de Unidad implicada, presentó Recurso de Reclamación en contra de la resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F., mismo que está pendiente de resolución por parte del tribunal referido.

Expediente CI/RESP/02/2005: se inició por las irregularidades cometidas por la omisión de firmas en contratos, addendas y convenios de prestación de servicios. La resolución fue emitida el 7 de diciembre de 2005. En cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, el 10 de julio esta Contraloría emitió nueva resolución en la que se determinó que el impugnante es administrativamente responsable de las imputaciones realizadas y se le sancionó con una inhabilitación por el término de 4 meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones tanto en el Gobierno del Distrito Federal como en el IEDF, lo anterior se hizo del conocimiento al Juzgado referido. En contra de esta última resolución, el involucrado promovió Juicio de Amparo No. 765/2006 en el que se resolvió negarle el amparo y protección de la justicia al quejoso. Por otro lado, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó tanto el acuerdo por el que se desechó el juicio de nulidad como el de admisión del recurso de reclamación interpuesto por un subdirector adscrito a la Dirección de Recursos Humanos.

Expediente CI/RR/06/2006: se inició por la impugnación presentada por un ex Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral (de 2001 a 2004), en contra de la resolución emitida por la Contraloría el 7 de diciembre de 2005 en el expediente CI/RESP/02/2005. El Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió resolución incidental del Juicio de Inconformidad Administrativa TEDF-JIAI-006/2006 en la que se declaró competente para conocer del procedimiento. En consecuencia, el Instituto promovió amparo en contra de dicha resolución. Se emitió resolución revocando la resolución emitida por esta Contraloría únicamente por cuanto hace al quejoso. Actualmente, se está en espera de que la Unidad de Asuntos Jurídicos valore la conveniencia de impugnar la determinación referida.

1.3.8 PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Durante el 2006, la Contraloría Interna participó en 176 actos de entrega-recepción de servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto, con motivo de su inicio, readscripción, promoción o separación del cargo, levantándose las actas correspondientes que a continuación se describen:

AREA INVOLUCRADA	TOTAL
Presidencia del Consejo General.	8
C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan.	5
C. E. Yolanda Columba León Manríquez.	6
C. E. Fernando José Díaz Naranjo.	1
C. E. Gustavo Anzaldo Hernández.	5
C. E. Ángel Rafael Díaz Ortiz.	2
C. E. Néstor Vargas Solano.	1
Secretaría Ejecutiva.	8
Ex Presidencia del Consejo General.	6
Ex C. E. María Elena Homs Tirado.	6
Ex C. E. Rosa María Mirón Lince.	5
Ex C. E. Rubén Jesús Lara León.	2
Ex C. E. Bernardo E. Fdez. del Castillo Sánchez.	5
Ex C. E. Eduardo Rey Huchim May.	5
Ex C. E. Juan Fco. Reyes del Campillo Lona.	4
Ex Secretaría Ejecutiva.	8
DEAP.	2
DEASPE.	3
DECEyEC.	9
DEOyGE.	13
CFD.	1
UAJ.	7
UCAOD.	17
UCS.	6
CI.	1
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
Distrito Electoral I.	4
Distrito Electoral II.	1
Distrito Electoral III.	3
Distrito Electoral V.	1
Distrito Electoral VII.	3
Distrito Electoral IX.	1
Distrito Electoral X.	1
Distrito Electoral XI.	4
Distrito Electoral XIV.	2
Distrito Electoral XIX.	2
Distrito Electoral XX.	2
Distrito Electoral XXII.	2
Distrito Electoral XXV.	1
Distrito Electoral XXVI.	1
Distrito Electoral XXVII.	2
Distrito Electoral XXIX.	2
Distrito Electoral XXXII.	2
Distrito Electoral XXXIV.	2
Distrito Electoral XXXIX.	3
Distrito Electoral XL.	1
TOTAL	176

DEAP Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
 DEASPE Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
 DECEyEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 DEOyGE Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

CFD	Centro de Formación y Desarrollo.
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos.
UCAOD	Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
UCS	Unidad de Comunicación Social.
CI	Contraloría Interna.

1.3.9 PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA.

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna en su calidad de asesor, envió representantes a los actos comprendidos en 34 Concursos por Invitación Restringida y 12 de Licitación Pública Nacional, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios; también fueron designados representantes para las diversas etapas y actos en que se fraccionan los mismos, como son: las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las ofertas técnicas, fallo técnico, la apertura económica y el fallo del concurso.

Asimismo, la Contraloría designó representantes en 99 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF, del Técnico Editorial, del Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles y del Subcomité de Revisión de Bases, de acuerdo a los actos siguientes: 15 sesiones Ordinarias y 17 Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; 1 sesión Ordinaria y 7 Extraordinarias del Comité de Informática; 12 sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF; 9 sesiones Ordinarias y 6 Extraordinarias del Comité Técnico Editorial; 2 sesiones del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles y 16 sesiones del Subcomité de Revisión de Bases.

Además, este órgano de control designó representantes para 1 reunión de Revisión de Bases de la Licitación Pública, que conjuntamente con el Instituto Federal Electoral, se llevó a cabo para la renta de las mesas y sillas a ubicar en las casillas electorales durante las elecciones concurrentes de julio de 2006.

Adicionalmente, este órgano de control designó representantes para 12 reuniones de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con modificaciones al Reglamento del IEDF en materia del Transparencia; modificaciones a la LTAIPDF y su impacto en el IEDF; Sistema INFOMEX; el Convenio de Colaboración entre el IFAIP, el IAIPDF y el IEDF; para 4 reuniones del Grupo Jurídico de seguimiento a los trabajos del Grupo de Planeación así como al de Gestión Administrativa; para verificar la entrega de los premios otorgados en vales de despensa a los ganadores de la Carrera

por la Democracia y por último, a reuniones sobre las propuestas de la UAJ respecto a las Políticas Generales del IEDF y análisis de los Programas Generales del IEDF.

1.3.10 SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 195 declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades, de la forma siguiente:

TIPO DE DECLARACIONES	TOTAL
Inicial.	95
Conclusión.	75
Inicial / Conclusión.	2
Conclusión / Anual.	0
Conclusión / Inicial.	23
DECLARACIONES RECIBIDAS.	195

En relación a la vinculación o correspondencia de los actos de entrega-recepción, con las Declaraciones Patrimoniales de conclusión o bien con los reportes de altas y bajas que hace el área de administración, se advierte que no necesariamente existe correspondencia o relación directa entre ellos, tanto en el tiempo como por la naturaleza de los propios actos.

1.3.11 CAMPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

El objetivo de la campaña consistió facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de situación patrimonial, con el propósito de que el trabajo y responsabilidad del servidor público tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios con nivel de jefe de departamento, homólogo y superior, sea transparente, la cual se dividió en las etapas de: Planeación, Ejecución y Evaluación.

- En la planeación, se realizaron: la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos de la plantilla de personal que al 15 de abril del año en curso y que durante el año 2005 prestaron sus servicios; el diseño del cartel y el tríptico de la campaña, con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, así como el de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en relación con la contratación de la impresión de 100 ejemplares del cartel y 400 de los trípticos; la solicitud de apoyo a diversas áreas del Instituto, para que se incluyeran en los recibos de pago de la última quincena de abril, primera y segunda de mayo del 2005, y en los medios internos de comunicación electrónica, el mensaje recordatorio *"NO LO OLVIDES, SI ESTÁS OBLIGADO, EN MAYO DEBES PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL"*; la elaboración y envío de un oficio recordatorio para la presentación de su declaración a 294 servidores públicos y la instalación del módulo de asesoría.
- En la ejecución se inició y concluyó el Programa de Trabajo; se contó en tiempo y forma con el padrón de servidores públicos; se imprimieron, fijaron y distribuyeron el cartel y los trípticos; se

instaló y funcionó el módulo de asesoría, mediante el cual se proporcionó información y se revisaron las declaraciones. Asimismo, en las oficinas de la Contraloría Interna se proporcionó asesoría personalizada y vía telefónica; se revisaron las declaraciones y sus anexos y se recibieron en un horario de las 10:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, se habilitó una guardia los días 27 y 28 de mayo y se registraron en el sistema informático denominado "Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial", imprimiéndose los acuses correspondientes y además, del 26 al 31 de mayo, se realizaron llamadas telefónicas a los servidores públicos obligados que a esas fechas no habían presentado su declaración anual, para recordarles el cumplimiento de dicha obligación.

- En la evaluación efectuada, se determinó que el cumplimiento en tiempo y forma fue del 100%, toda vez que se hallaban obligados 294 servidores públicos y fueron recibidas y registradas 307 declaraciones anuales dentro del período del 1 al 31 de mayo de 2006. Al respecto, se recibieron y registraron 292 declaraciones anuales; las 2 declaraciones faltantes corresponden a un servidor público que a partir del 16 de mayo del año en curso, dejó de prestar sus servicios en el Instituto y a un prestador de servicios por honorarios que a partir del 1 de mayo, dejó de prestar sus servicios como Supervisor de Grupo "A" y ahora se desempeña como Coordinador de Apoyo Técnico "B"; por tal motivo, presentaron su declaración en las modalidades de conclusión y conclusión/inicial, respectivamente, quedando con ello exentos de la obligación de presentar declaración anual; adicionalmente, 15 servidores públicos que no estaban obligados presentaron su declaración anual de situación patrimonial. En consecuencia, al sumar éstas 15 con las 292 declaraciones, se concluye que fueron recibidas y registradas un total de 307 declaraciones en la modalidad de anual.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.

Con oficio CI.-067/2006 del 25 de enero de 2006, la Contraloría Interna remitió a la Dirección de Recursos Humanos la opinión sobre la validación de los contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados.

La Contraloría Interna asistió en el mes de febrero a la reunión de encriptación de firmas electrónicas para cuentas de bancos y a la reunión de instalación del Consejo Distrital.

El nueve de febrero la Oficina de Información Pública del Instituto solicitó la atención de la solicitud de información, folio núm. 0009, del cual se dio respuesta con oficio núm. CI.-110/2006 de fecha diez de febrero del año en curso.

Con oficio CI.-205/2006 del 13 de marzo de 2006, la Contraloría Interna remitió a la Secretaría Ejecutiva la opinión solicitada referente al uso de los recursos de la provisión de litigios laborales y civiles.

El 15 de marzo de 2006 se asistió a la reunión de trabajo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para la presentación de urnas electrónicas.

Mediante oficio CI.-221/06 del 17 de marzo de 2006, se remitió a la Unidad de Documentación una opinión con relación al guión para la memoria técnica del Proceso Electoral 2006.

Con el oficio CI.-230/06, se remitió opinión a la Secretaría Ejecutiva respecto al posible incremento de recursos en apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos.

Con oficio CI.-231/06 del 23 de marzo de 2006, la Contraloría Interna emitió la opinión solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través del oficio DEOYGE/297/06, relativa a los contratos de comodato por el préstamo de material electoral al PRD.

Mediante oficio CI.-233/06 del 23 de marzo de 2006, se remitió opinión a la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto al pago de vacaciones no disfrutadas al personal que causa baja por diversas causas.

Con oficio CI/DA.-079/2006 del 24 de marzo de 2006, la Dirección de Auditoría de esta Contraloría Interna emitió la opinión solicitada por la Dirección de Finanzas respecto a la modificación del formato de la póliza cheque.

Con oficio CI.-298/06 del 19 de abril de 2006, se dieron a conocer a los C.C. Consejeros Electorales, a las Unidades de Informática y a la de Asuntos Jurídicos, los resultados obtenidos de la investigación sobre el retraso en la entrega de la urnas electrónicas semi industriales; dicha investigación fue solicitada por el anterior Secretario Ejecutivo.

En respuesta a la Circular 161, el 16 de mayo con oficio CI.- 400/2006 se remitieron en medio impreso y magnético a la Secretaría Ejecutiva, las sugerencias y aportaciones al Catálogo de preguntas y respuestas para el proceso electoral de 2006.

Se elaboró el Dictamen Técnico correspondiente vinculado con el extravío de diversos bienes muebles asignados al Distrito Electoral IX.

Con oficio SP-PCG-IEDF/0416/2006 del 29 de mayo de 2006 se solicitó opinión sobre el informe de la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria correspondientes al ejercicio de 2005, dando atención a dicha solicitud a través del oficio CI.-448/2006 del 2 de junio de 2006.

Con oficio SECG-IEDF/2299/06 del 24 de mayo de 2006 se solicitó una opinión a la Contraloría, relativa a la omisión de asistencia a la Comisión de Administración en la hora establecida, misma que fue realizada a través del oficio CI.-424/06 por la Contraloría Interna.

Con oficio SECG-IEDF/2730/06 del 3 de junio se solicitó una opinión a este órgano de control sobre la procedencia o justificación del pago extraordinario a los instructores y supervisores de Capacitación Electoral que participó como trabajadores eventuales en el proceso electoral, misma que fue emitida a través del oficio CI.-451/2006 del 6 de junio de 2006.

Se asistió y participó en cada una de las reuniones convocadas para la Elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional.

Se realizó la investigación sobre una red paralela de servidores y ex-servidores públicos del Instituto a favor de un candidato de gobierno al Distrito Federal y se concluyó el análisis de la cuantiosa documentación y la valoración de todos los elementos obtenidos y de las respuestas y constancias de los servidores públicos, emitiendo la resolución correspondiente.

Derivado de los oficios PCG-IEDF-1132/06 y PCG-IEDF/1134/06 suscritos por el Consejero Presidente y un Consejero Electoral, mediante los cuales se solicitó una investigación sobre diversas situaciones observadas en el inmueble Tláhuac, la Contraloría Interna efectuó las investigaciones conducentes y remitió los resultados a través del oficio CI.-589/06 del 23 de agosto de 2006, en el cual se anexó el Informe de inspección al inmueble de Tláhuac, con una propuesta de acciones, así como, el acta circunstanciada de la inspección física realizada.

Se enviaron a la Unidad del Secretariado, consideraciones respecto al proyecto de convenio de colaboración con los entes públicos respecto a la implementación del sistema electrónico denominado "INFOMEX", para la gestión de solicitudes de acceso público a la información y sus respuestas. Con oficio CI.- 508/06 del 4 de julio del 2006 se emitieron consideraciones al convenio con el IFAIP; adicionalmente, mediante oficio CI.-583/06 del 21 de agosto de 2006, se enviaron a la Unidad de Documentación, los datos requeridos en el cuestionario del INFODF.

Con oficio SECG-IEDF/3521/06 del 7 de julio de 2006, se solicitó a la Contraloría opinión sobre la propuesta de contenido del informe sobre el desarrollo y conclusión del proceso electoral 2006, misma que fue remitida con oficio CI.-523/06 del 12 de julio de 2006. Con oficios CI.-539/06 y CI.-574/06 del 20 de julio y 16 de agosto de 2006, respectivamente, se emitieron observaciones al guión de memoria general del Proceso Electoral de 2006. Con oficio CI.-540/06 del 20 de julio del presente año, se realizaron observaciones al guión del informe sobre el desarrollo y conclusión del Proceso Electoral 2006.

Con oficios CI.- 524/06 y CI.-546/06 del 12 y 24 de julio de 2006 se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los comentarios y consideraciones efectuadas a la Circular 247.

Se asistió y participó en las reuniones convocadas para analizar el Proyecto de Procedimiento del registro para la liquidación y destino de bienes de las asociaciones políticas.

Se emitieron diversas propuestas para el establecimiento de lineamientos o mecanismos vinculados a prevenir conflictos laborales al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con el oficio CI.-684/06 del 22 de agosto de 2006, se remitieron a la Presidencia del Consejo General, comentarios relativos al Programa Operativo Anual y Plan General de Desarrollo 2006-2009; además, durante septiembre y principios de octubre de 2006, se ha asistido a diversas reuniones convocadas por la Secretaría Ejecutiva relativa a la integración del POA 2007; así como a las reuniones convocadas con motivo de la elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional.

Se envió un representante al evento de apertura de sobres relacionados con la evaluación del rendimiento 2005.

Se emitió la opinión sobre el monto hasta que pueden recibir obsequios los Servidores Públicos; así como, se realizan las acciones de avalúo de un obsequio, a fin de determinar la procedencia de su recepción.

Se realizan las acciones conducentes a fin de dar atención a lo solicitado por el Secretario de la Junta Ejecutiva a fin de investigar si existió incumplimiento del acuerdo ACU-326-06 del Consejo General,

relativo al calendario de actividades previsto en el numeral 10.1 del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.

Se envió un representante a las reuniones del grupo de trabajo que se encargó de elaborar el Proyecto de Reglamento de la liquidación de Asociaciones Políticas.

Se envió un representante a las reuniones del grupo de trabajo que se encargó de elaborar el Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Se envió un representante a las reuniones del grupo de trabajo que se encarga de las modificaciones a los Procedimientos Normativos para la Adquisición de Inmuebles, así como el de Arrendamientos de Inmuebles.

Con relación a las inquietudes manifestadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en la sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 19 de diciembre de 2006, relacionadas con el cumplimiento del Programa del Servicio Profesional Electoral. Sobre el particular, se informa lo siguiente: La documentación enviada, únicamente fue para conocimiento en copia simple, sin que de ella se desprenda queja o denuncia que soporte el inicio de una investigación o de un procedimiento disciplinario; al efecto, se advierte que: El 9 de noviembre, el CFD dio contestación al Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXVIII, respecto de una guía para el examen del curso Hermenéutica y Argumentación Jurídica; el 10 de noviembre, el propio CFD, dio respuesta al Secretario Técnico Jurídico del Distrito I, respecto de diversas dudas relacionadas con el Programa de Formación y Desarrollo 2006; el 15 de noviembre, el Secretario Técnico Jurídico del Distrito Electoral XXXVIII, respondió a una comunicación efectuada por el CFD, respecto a la corrección de la guía utilizada para el curso mencionado; con esa misma fecha, el Secretario Técnico Jurídico del Distrito I, solicitó de nueva cuenta aclaraciones relacionadas con el mismo tema; y el 22 de noviembre, el Consejero Néstor Vargas, hizo del conocimiento del CFD, diversas aclaraciones respecto del oficio CFD/579/06, relacionado con el curso ya mencionado.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El contenido y características de este apartado se conforma de acuerdo a directrices y lineamientos emitidos.

2.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-04-20-04).

Dentro de este proyecto existen 4 metas, de las cuales las relevantes son:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes. 1)	41%	91%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Fueron remitidos a las autoridades correspondientes 20 informes de resultados de las auditorías y de dos más fueron concluidos los Informes Preliminares.

2.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-04-20-05).

Dentro de este proyecto existen 5 metas, de las cuales las relevantes son:

Descripción	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes. 1)	51%	91%
Auditorías. 2)	40%	100%
Revisiones. 3)	25%	100%
Notificación. 4)	5%	70%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Se contemplaron hasta este trimestre la ejecución de 22 auditorías, de las cuales 2 se tiene prevista su entrega en enero de 2007.
- 2) Las 22 auditorías programadas para realizarse durante el 2006, se iniciaron y concluyeron durante el presente ejercicio.
- 3) Durante el ejercicio de 2006 se contempló la realización de 4 revisiones a las evoluciones programáticas presupuestales, las cuales se efectuaron conforme a lo programado.
- 4) Durante el trimestre que se informa se inició la elaboración de la notificación sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones, misma que se prevé emitiría a final de enero de 2007.

2.3 PROYECTO: APOYO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS CREADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-04-20-06)

Dentro de este proyecto existen 2 metas:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes.	40%	100%
Campaña para el cumplimiento de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial.	0%	100%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre respecto a la meta anual del programa ordinario que se informa y el total acumulado anual.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para el primer trimestre de 2007 la Contraloría Interna del Instituto, dará a conocer los informes definitivos de las dos auditorías concluidas supeditas a la celebración de la reunión de confronta de una de ellas y de la supeditada al análisis de los documentos proporcionados por el titular del área auditada en la reunión de confronta.

También en el primer trimestre, se procederá a la elaboración del Programa de Actividades y del Programa de Auditoría para 2007; el seguimiento y las acciones inherentes a los Procedimientos Disciplinarios de Responsabilidades vigentes; la realización de los actos de entrega-recepción que fueran

procedentes; y el análisis de la documentación enviada por las diferentes áreas para la atención de las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control.

II. PROGRAMA ELECTORAL

1. ACTIVIDADES

Las actividades efectuadas por la Contraloría Interna relacionadas con el Proceso Electoral fueron eminentemente de carácter preventivo mediante su participación en las reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Ejecutiva en el periodo y en ocasiones, a reuniones de los C. Consejeros Electorales, también se participó principalmente en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Informática, relacionados directamente con las etapas preliminares del Proceso Electoral, por lo cual se enviaron representantes a 33 procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y/o prestación de servicios relacionados con el proceso electoral, y la Contraloría asistió a 13 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales y 4 del Comité de informática sobre el proceso electoral local 2006.

Adicionalmente, de acuerdo al Cronograma de Actividades se iniciaron y concluyeron las dos auditorías programadas, identificadas bajo las órdenes de auditorías 01PE/06, a la Contratación del personal por honorarios asimilables a salarios contratados para el Proceso Electoral 2006 y 02PE/06, a los procesos de contratación, de adquisición de bienes y servicios correspondientes al Proceso Electoral de 2006, Dichas actividades se vinculan con las claves 09.01.09.20.03.03 y 04 del Cronograma de Actividades Electoral.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1 PROYECTO: APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO ELECTORAL (09-01-09-20-03).

DESCRIPCION	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes.	25%	100%
Auditoría	50%	100%